



COT_CR_12_2021

ACLARACIONES

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE FORMACIÓN VIRTUAL PARA DOCENTES DE PRIMERA INFANCIA

CONDICIONES TÉCNICAS

- ¿En qué plataforma se debe subir el curso? Podemos usar la plataforma de FUNDEPREDI? La versión de Moodle con la que contamos es 3.11.5+, ¿hay problema de que no sea Moodle 3.9?

La Plataforma que se va a utilizar es la del IDP y se utiliza el Moodle 3.9. Habría que hacer pruebas de compatibilidad, para ver si las actividades creadas en la versión 3.11.5+ se pueden restaurar correctamente en la versión 3.9 que tiene el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP).

- ¿Podemos variar el número de grupos para atender a las 160 docentes, para que el proceso de aprendizaje sea más efectivo recomendamos 8 grupos de 20 personas cada uno?

Se puede atender 160 docentes, 8 grupos, 20 docentes. Si este curso es con tutores no hay problema en hacer 8 grupos de 20 personas. Si tienen los 8 tutores.

Es importante aclarar que la cantidad de grupos la decide la instancia gestora. Por tanto se puede hacer: 6 grupos (6 Tutores de 25 personas para un total de 160 personas).

Desde la posición del IDP es factible considerar grupos de 20 a 30 personas, ya que es un curso de virtual con apoyo tutorial. La cantidad de grupos depende del diseño del curso y la cantidad de tutores que puedan contratar.

- Quisiera aclarar el público meta infantil y docente al cual se dirige la capacitación. Según entiendo de los TDR, este se dirige a docentes de primera infancia (0 a 8 años)

pero en el punto 2 productos por realizar, se indica que las personas participantes de la capacitación son personas docentes en ejercicio del Ministerio de Educación Pública que cumplan funciones como facilitadores curriculares en el área de Español y profesorado de I y II Ciclos que imparta la asignatura de Español. Me podrían indicar cual es la población infantil y por lo tanto docente a la cual se dirige la capacitación, en términos de edades y grados escolares.

El público meta del curso son docentes que imparten Español de Primer Ciclo de la Educación Primaria. Por lo anterior, la población infantil que se verá beneficiada por estos docentes capacitados son estudiantes que tienen una edad de 6 a 8 años aproximadamente.

- En el punto 6 que se refiere al lugar de prestación del servicio no me queda claro si se contempla que la capacitación sea 100% virtual, o si en caso de ser posible esta se debe de realizar de manera presencial. Esto es importante valorarlo con detalle para la elaboración del presupuesto.

El curso es 100% virtual.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

- Si la entidad paga un 2% de IVA, ¿Se puede utilizar el restante 11% previsto para IVA en el proyecto?

En el presupuesto máximo de la convocatoria se incluyen todos los impuestos.

- ¿Es necesario presentar los CV anonimizados?

De acuerdo con los procedimientos de contratación de OEI, los CV deben enviarse anonimizados.

- En el punto 4 que determina la capacidad para contratar, no me queda claro si es posible optar por la adjudicación en forma de persona física, o si, únicamente es posible en persona jurídica.

La convocatoria está dirigida a personas jurídicas.